COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA Nº NI-217-002-2010 PARCIAL DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DE CARNE DE BOVINO DEL PROTOCOLO BILATERAL PANAMÁ-NICARAGUA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA –PANAMÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

A- PRODUCTO Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

Carne de Bovino (Producto terminado)
 Il lotes de 20 toneladas métricas cada uno

Volumen Total disponible 200 tm.

Descripción	Fracciones
- En canales o medias canales, fresca o refrigerada	0201.10.00
- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada	0201.20.00
- Deshuesada, fresca o refrigerada	0201.30.00
- En canales o medias canales, congelada	0202.10.00
- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada	0202.20.00
- Deshuesada, congelada	0202.30.00

No.	Fecha y Hora de la rueda	Última fecha de inscripción	Vigencia de la Licencia
1	7 de diciembre 2010, 2:30 p.m	26 noviembre 2010	9 diciembre 2010 al 7 de enero 2011

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

 Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde http://www.mida.gob.pa Sección Contingentes).

Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:

- Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al
 formulario que se entrega en la Secretaria de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios
 (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, calle Manuel E. Melo, Edificio 577,
 teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a
 http://www.panamaemprende.gob.pa. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar
 al Despacho Legal de panamaemprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
- 2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, calle Manuel E. Melo, edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de http://www.mida.gob.pa Sección Contingentes).

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (ver listado en http://www.baisa.com)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
- 4. ESPECIAL: Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Nicaragua.
- E. CARACTERÍSTICAS: Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G.- CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 (nueve) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

Ministro de Désarrollo Agropecuario

EMILIO JOSE KIESWETTER

ROBERTO HENRÍQUEZ Ministro de Comercio e Industrias

VALLARINO CLÉMENT Ministro de Economía y Finanzas